

TEMUCO, 12 ABR. 2021

### VISTOS

1.- La solicitud presentada por la empresa Constructora Andes y Cía. Ltda., solicitando acogerse al beneficio de rebaja de derechos municipales por concepto de ocupación de un bien nacional de uso público con cierros provisorio en la calle Manuel Bulnes, entre calle Diego Portales y calle Manuel Rodríguez terreno en donde se efectuarán trabajos exteriores del proyecto denominado "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LUVIAS REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO, MANUEL BULNES ENTRE CALLE PORTALES Y CALLE MANUEL RODRÍGUEZ SECTOR CENTRO";

2.- Lo dispuesto en el Título VII, Art. 14 bis, de la Ordenanza Local N°02, de fecha 24.12.1993, sobre Derechos Municipales

3.- La Providencia estampada sobre el Ord. N°456, de 09.04.2021, en la cual el Señor Alcalde señala estar "De Acuerdo" con efectuar la rebaja por concepto de uso de la vía pública;

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### CONSIDERANDO

1.- Que ha lugar a la solicitud de rebaja de derechos presentada por la Empresa Constructora Andes y Cía. Ltda., considerando lo señalado en Título VII, Art. 14 bis, de la Ordenanza Local N°02, de fecha 24.12.1993 y la disposición del Señor Alcalde manifestada sobre el oficio DOM. N°456, de fecha 09.04.2021;

### DECRETO

1.- Déjese sin efecto el pago de derechos municipales a la empresa Constructora Andes y Cía. Ltda., por concepto de ocupación de un bien nacional de uso público, con cierros provisorios para proteger a terceros durante el transcurso de la ejecución de la obra "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LUVIAS REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO, MANUEL BULNES ENTRE CALLE PORTALES Y CALLE MANUEL RODRÍGUEZ SECTOR CENTRO". dispuestos la Ordenanza Local de Derechos Municipales en su Título VII, Art. 14 bis, de la Ordenanza Local N°02, de fecha 24.12.1993, en base a los antecedentes presentados por esta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE

MBR/CFB /PPM/ppm.-

Distribución:

- Alcaldía
- Empresa Constructora Andes y Cía. Ltda.
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Unidad Inspección DOM
- Dirección de Aseo y Ornato
- Of. Partes